Centro Vocacional de Salud

Aprobado por la Secretaría de Educación, según resolución No. 4244 de
30 de Octubre de 2008 Acuerdo No. 011 de Febrero 5 de 2010 del Ministerio de la Protección Socia

Confiere a:

Alvaro de la Peña Parra

C.C. 80.109.828 de Bogotá, D.C.

Certificado Técnico en:

Auxiliar en Enfermería

Intensidad horaria total: 1840 horas

Directora del Centro

Secretaria

Dado en Bogotá, D.C. a los 21 días del mes de Junio de 2012

CENTRO VOCACIONAL DE SALUD

AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Aprobado por la Secretaría de Educación, Según Resolución No. 4244 de 30 de Octubre de 2008 y Acuerdo No. 06 de Julio de 1994 del Ministerio de la Protección Social

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL CENTRO VOCACIONAL DE SALUD
PROGRAMA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA
EN SU SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DEL 2012 ACTA No. 37
CONSIDERANDO QUE:

Alvaro de la Peña Parra

C.C. 80.109.828 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por reglamento, tanto teóricos como prácticos, le confiere en nombre de la República de Colombia y por autorización de la Secretaría de Educación no formal el Certificado Técnico en:

AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Y le hizo Entrega el Día 28 del Mes de Junio de 2012

En testimonio de lo anterior lo anterior se firma de la presente acta de certificación en la ciudad de Santa fe12de Bogotá a los 28 días del mes de Junio de 2012

Lic. EXSA LILIA DE HERNÁNDEZ
Directora

LILY JOHANNA HERNÁNDEZ
Secretaria